



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/11361

12/04/2020

22208

AUTOR/A: TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno trabaja en las últimas semanas por un pacto entre todas las fuerzas políticas para adoptar las estrategias e iniciativas más adecuadas para la reconstrucción económica y social.

En los últimos días se ha anunciado que las negociaciones se realizarán en el seno de una comisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Entretanto, el Gobierno sigue aprobando medidas de urgencia para paliar las consecuencias de la pandemia, con especial atención a las necesidades de las personas más vulnerables. Así, se ha reforzado con 300 millones de euros el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para financiar un Fondo Social Extraordinario para hacer frente a las consecuencias sociales del COVID-19 mediante transferencias a las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para financiar las prestaciones básicas de los correspondientes servicios sociales.

Además, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, establece que las Corporaciones Locales disponen de una cantidad de igual cuantía que el superávit del ejercicio 2019 para financiar las ayudas económicas y todas las prestaciones de servicios gestionadas por los servicios sociales de atención primaria y atención a la dependencia que vienen recogidas en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 16 de enero de 2013, que recoge el Catálogo de Referencia de Servicios Sociales.

Por último, se informa que se encuentra en fase de tramitación el Real Decreto que regula la concesión de subvenciones para garantizar el apoyo a las entidades del



Tercer Sector de Acción Social del ámbito de la discapacidad, cuyo trabajo, en este ejercicio, se centra en buena medida en la defensa de los derechos básicos del colectivo en la situación generada por la crisis sanitaria.

Madrid, 27 de mayo de 2020